



## BOLSA DE TRABAJO

2.08

Ref. del concurso			2.08
Nº de plazas:	1		
Área de Conocimiento:			Lengua Española
Departamento:	Filología		
Centro:	Fac. Humanidades y Comunicación		
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)		
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)		
Perfil Docente:	Fonética y fonología españolas (on line) (1º, Grado en Español: lengua y literatura); Semántica del español (on line) (3º, Grado en Español: lengua y literatura); Español Lengua extranjera II (presencial) (3º, Grado en Español: lengua y literatura).		
Titulación requerida	Titulado Universitario		
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana y tarde		
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.		
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas: renuncia en el concurso nº 25, a la plaza 25.46, código en la RPT: FIL-LEN-PA-008.		

En Burgos, a las 13.30 horas, del día 19 de septiembre de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

x **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	Miguel Martín Echarri
2º	Carmen Ibáñez Verdugo
3º	
4º	
5º	

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 16 de septiembre de 2016

El/la Secretario/a,  
  
 Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

El/la Presidente/a,  
  
 Fdo.: Begoña Ortega Villaro